



**Ve a la luna
y vuelve
en 3 minutos.**



**10ª edición
del concurso
de vídeos**

Participa Méliès

*Bases del sorteo
Centros Educativos Perseverantes
10ª edición
2021-22*

Contenido

<i>Objeto del sorteo "Centros Educativos Perseverantes"</i>	3
<i>Ámbito y duración del sorteo "Centros Educativos Perseverantes"</i>	3
<i>Premios del sorteo "Centros Educativos Perseverantes"</i>	3
<i>Participación y mecánica del sorteo "Centros Educativos Perseverantes"</i>	4
<i>Selección de los "Centros Educativos Perseverantes" ganadores</i>	5
<i>Comunicación a los premiados. Procedimiento para la entrega de premios</i>	5

Objeto del sorteo "Centros Educativos Perseverantes"

Fundación Bancària "la Caixa" (en adelante, Fundación "la Caixa"), con domicilio social en Palma, Plaça Weyler, 3 y con C.I.F. G-58899998, organiza un sorteo para los participantes de la categoría escolar de las ediciones 2016-2017 (5ª edición), 2017-2018 (6ª edición), 2018-2019 (7ª edición), 2019-2020 (8ª edición) y/o 2020/2021 (9ª edición) del concurso "Participa Méliès" que participen también en la edición 2021-2022 (10ª edición) del referido concurso.

Los participantes de la categoría escolar que hayan participado en las nombradas ediciones anteriores y se hayan presentado a la 10ª edición antes del anuncio de este sorteo serán incluidos en el sorteo, siempre que se les haya podido identificar a través del nombre de la entidad en la categoría escolar.

Ámbito y duración del sorteo "Centros Educativos Perseverantes"

Ámbito territorial: nacional e internacional.

Ámbito temporal: participarán en el sorteo los centros educativos participantes en las ediciones anteriores nombradas que envíen sus vídeos (y que estos sean aceptados conforme a las reglas del concurso) para participar en la 10ª edición del concurso "Participa Méliès" **desde las 00.01 horas del día 16 de noviembre de 2021, hasta las 16.00 horas del día 18 de mayo de 2022**, siempre que se cumplan el resto de los requisitos y pasos establecidos en las presentes bases.

Todas las horas indicadas en estas bases están expresadas en hora peninsular española.

Premios del sorteo "Centros Educativos Perseverantes"

Se sortean un total de 2 packs de:

- Tableta Samsung Galaxy Tab A7 - 10,4"
- Trípode Vanguard Vesta 233AP
- Adaptador

Los participantes de la categoría centros educativos podrán participar y optar a un solo premio por centro si envían más de un vídeo en la 10ª edición. En caso de ganar uno, no podrán ganar ninguno más.

Los ganadores serán escogidos por sorteo. El premio en ningún caso será cambiable por otro premio, ni por su valor en metálico. El color y el acabado del premio no serán en ningún caso

elegible por parte del centro ganador. El premio no podrá ser cedido a un tercero sin el consentimiento de Fundación "la Caixa".

La Fundación "la Caixa" se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características y de igual valor o superior.

Participación y mecánica del sorteo "Centros Educativos Perseverantes"

Participaran en el sorteo todas las entidades sociales o centros educativos que cumplan con todos los requisitos siguientes:

- Que en la edición en curso participen en el concurso "Participa Méliès" en la categoría Escolar.
- Que además ya hayan participado en las ediciones anteriores: 5ª, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª del referido concurso.
- Que hayan presentado sus vídeos entre el día 16 de noviembre de 2021 y las 16.00 horas del día 18 de mayo de 2022, siempre que se le pueda identificar como participante "Perseverante" conforme a lo indicado en el primer punto de las presentes bases: el nombre del centro escolar ha de coincidir en todas las ediciones. A falta de nombre coincidente se revisará el código del centro educativo.
- Que los vídeos hayan estado validados por Fundación "la Caixa" por cumplir con las bases establecidas en el concurso "Participa Méliès".

En la categoría Escolar los centros educativos participantes pueden optar al premio por cada video que envíen y sea aceptado a concurso. Eso sí, cada centro escolar 'Perseverante' solo puede recibir un Premio, por lo tanto, en el caso que te toque uno, ya no podrás ganar ningún otro. Queda reservado el derecho de verificar para cualquier procedimiento que Fundación "la Caixa" estime apropiado que los participantes cumplan con todos los requisitos de estas bases.

Serán descalificados tanto del sorteo como del concurso aquellos participantes que manifiesten, mediante su actuación, una conducta abusiva, fraudulenta, difamatoria o contraria a la buena fe.

Se excluyen del derecho de participación aquellas personas que se encuentren vinculadas laboral o profesionalmente con Fundación "la Caixa", así como sus cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad.

Selección de los “Centros Educativos Perseverantes” ganadores

La selección de los ganadores se realizará por sorteo ante notario después de la finalización del período de tiempo expuesto en el 2º punto.

Comunicación a los premiados. Procedimiento para la entrega de premios

El nombre de los ganadores se comunicará a través de correo electrónico antes del día 15 de junio de 2022. Fundación “la Caixa” se pondrá en contacto con los ganadores a través de la dirección de correo electrónico facilitada en el formulario de participación para proceder a la aceptación del premio y establecer la forma de entrega de este.

En el caso que en el término de 15 días desde la comunicación el ganador no aceptará el premio, no se pudiera contactar con él, o no cumpliera con los requisitos establecidos en estas bases, este premio se declarará desierto.

Fiscalidad de los premios del sorteo

A los premios del presente sorteo les es de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y normas concordantes, considerándose a efectos fiscales como una ganancia patrimonial sujeta al impuesto, por lo que, de conformidad con la normativa aplicable, Fundación “la Caixa” efectuará, en caso de que sea preceptivo, la retención o el ingreso a cuenta procedente para su posterior liquidación en la Hacienda Pública y comunicará a la misma los datos relativos al premio y al/la perceptor/a que en cada momento sean exigidos por la normativa aplicable.

A tal efecto, el/la perceptor/a deberá comunicar a la empresa promotora, cuando así le sea requerido, los necesarios datos personales.

Con carácter previo al inicio del plazo de declaración del impuesto, se remitirá al/la perceptor/a un certificado con los datos del premio y, en su caso, de la retención o ingreso a cuenta efectuados, para que pueda incluirlo en su declaración del impuesto.

En el caso de que el/la ganador/a sea de una zona el régimen económico y fiscal de la cual sea diferente (fuera de la Unión Europea, Canarias, Ceuta y Melilla) el pago del impuesto de aduana será obligación del sujeto pasivo (el ganador), quien satisfará esta cantidad a la administración tributaria de esta región. Además, la persona ganadora aportará un certificado de residencia fiscal para evitar la doble imposición expedido por las autoridades fiscales de su país.

Anulación o suspensión del sorteo

Fundación "la Caixa" se reserva el derecho de anular, modificar, prorrogar o suspender el sorteo, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con su normal desarrollo o hicieran aconsejable modificarlo, sin que por ello los participantes tengan derecho a recibir compensación alguna.

Protección de datos personales

Los datos personales de los participantes en el sorteo, recogidos a través del formulario de inscripción, serán tratados por Fundación "la Caixa" en el marco del concurso "Participa Méliès" como entidad responsable del tratamiento.

En el momento de la inscripción en el concurso "Participa Méliès", el participante acepta y consiente el tratamiento de sus datos personales. Puede consultar el documento de tratamiento de datos personales que acepta el participante en el momento de la inscripción en el [siguiente enlace](#).

Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, portabilidad y oposición en materia de datos personales dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos de Fundación "la Caixa", en la dirección postal Av. Diagonal, 621-629, 08028 Barcelona (España) o mediante correo electrónico dirigido a dpd@fundacionlacaixa.org.

Aceptación de las bases

El simple hecho de participar en el sorteo implica la aceptación plena y sin reservas de estas bases, que pueden ser consultadas en la web del concurso www.participamelies.com.

Fuero competente

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de este sorteo, Fundación "la Caixa" y los participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Barcelona ciudad, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.